



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Rad.- 2020/00180

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ORDENA EMPLAZAR al demandado GILDARDO MENDOZA MENDEZ, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P.

La publicación se hará en los términos del Decreto 806 de 2020, numeral 10), concordante con lo ordenado en la Circular PSATC16-071 -14 de abril de 2016- del Consejo Superior de la Judicatura, es decir, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 25 de FEBRERO de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.